

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huerfanos 979 piso 7

E-MAIL: nrbc@cmet.net

E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl

Central Telefónica

\*6 9 6 7 3 3 9

Santiago

DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

12.331-

REPERTORIO N° 24067 - 2002

FOLIO N° 9823962

OT. 49369

RECTIFICACION DE COMPROVENTA

MADERAS JAIME VENTURELLI Y COMPAÑIA LIMITADA

Y

BANCO DE CHILE

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintisiete de septiembre  
del año dos mil dos, ante mí, ANDRES ALLENDE VIAL, Abogado,  
Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría  
de Santiago don RENE BENAVENTE CASH, domiciliado en esta  
ciudad, Paseo Huérfanos número novecientos setenta y nueve,  
séptimo piso, comparecen: Don JAIME ARMANDO VENTURELLI  
GONZALEZ, chileno, casado y separado de bienes, factor de  
comercio, cédula nacional de identidad número cinco millones  
novecientos once mil novecientos cuarenta guión cero, en  
representación de MADERAS JAIME VENTURELLI Y COMPAÑIA  
LIMITADA, según se acreditará al final, sociedad del giro  
comercial, Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones  
seiscientos dos mil trescientos treinta guión cero, en



OT 85213

adelante referidos también e indistintamente como "los vendedores", ambos domiciliados en **Avenida La Victoria** número cero doscientos treinta y cinco, **La Granja**, Santiago; don **ANDRES RAIMUNDO CHARME SILVA**, chileno, casado, administrador público, cédula nacional de identidad número siete millones cuatrocientos ocho mil setecientos ochenta y siete guión seis, y don **DOMINGO PRIETO FRESNO**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos catorce guión cuatro, ambos en representación del **BANCO DE CHILE**, según se acreditará al final, sociedad anónima bancaria, Rol Unico Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, en adelante referido también e indistintamente como "el comprador", todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Paseo Ahumada número doscientos cincuenta y uno; todos mayores de edad quienes, acreditaron su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO:** Mediante escritura pública otorgada en esta Notaría, con fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, repertorio número dieciocho mil trescientos quince guión dos mil dos, la sociedad **MADERAS JAIME VENTURELLI Y COMPAÑIA LIMITADA** vendió al Banco de Chile, el Inmueble lote B de la parcela número seis del Fundo Viña La Victoria, ubicada en calle Linares número cero doscientos treinta y seis, Comuna de La Granja, que se describe y detalla en la cláusula primera letra a) de la escritura antes citada. **SEGUNDO:** Por este acto, y habiéndose incurrido en un error en el deslinde oriente de la propiedad referida en la cláusula primera, las partes vienen en rectificar el contrato de compraventa referido en la cláusula primera precedente, en el sentido de establecer que los deslindes correctos del inmueble



RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huerfanos 979 piso 7

E-MAIL: nrbc@cmet.net

E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl

Central Telefónica

\*6 9 6 7 3 3 9

Santiago

2

DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS

12.332-

son los siguientes: AL NORTE, en sesenta metros veinte centímetros con Lote A, adjudicado a don Jaime Fernando Venturelli González; AL SUR, en sesenta metros con veinte centímetros con calle Linares; AL ORIENTE, en setenta y siete metros trescientos setenta y cinco milímetros con otros propietarios de la Parcela Ocho; y AL PONIENTE, en setenta y siete metros trescientos setenta y cinco milímetros con otros propietarios de la Parcela número Cuatro. Adquirió la propiedad por compra hecha a Bhif Leasing S.A., según consta de escritura pública de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.- El título de dominio a nombre de la sociedad vendedora se encuentra inscrito a fojas **dos mil cincuenta y ocho** número **dos mil setecientos diez** del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos **noventa y ocho** del Conservador de Bienes Raíces de **San Miguel**; TERCERO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente las anotaciones e inscripciones que procedan.- **PERSONERIA:** La personería del representante de la sociedad **MADERAS JAIME VENTURELLI Y COMPAÑÍA LIMITADA**, consta de escritura pública de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil uno, otorgada en la notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín; la personería de los representantes del Banco de Chile consta de escrituras públicas de fechas diecinueve de diciembre del año dos mil uno y veinticinco de enero del año dos mil dos, ambas otorgadas en la notaría de Santiago de don rené Benavente Cash, las que no se insertan por ser conocidas del notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura así lo otorgan y firman el compareciente con el notario que



autoriza.- Se da copia. Doy fe.-

JAYME ARMANDO VENTURELLI GONZALEZ



ANDRES RAIMUNDO CHARME SILVA

## **DOMINGO PRIETO FRESNO**

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, QUE  
SE ENCUENTRA INSERTO EN EL  
PROTOCOLO CORRESPONDIENTE QUE  
HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 12 SEP 2014



0186213 10/17/2002